

Seguridad: Hacer algo distinto

En materia de seguridad, Chile parece haber alcanzado un consenso que hace algunos años no existía. El crimen organizado, la narcodelincuencia y el terrorismo representan peligros de una naturaleza y magnitud distintas de aquellas que nuestro sistema institucional estaba acostumbrado a enfrentar. Las organizaciones criminales poseen recursos, tecnología, capacidad de infiltración, control territorial y ejercen niveles de violencia que obligan al Estado a responder con instrumentos acordes con esa nueva realidad.

La discusión política, por tanto, ya no parece concentrarse principalmente en el diagnóstico. Las diferencias surgen al momento de determinar qué nuevas atribuciones necesita el Estado, cuáles deben ser sus límites y qué controles corresponde establecer para evitar abusos. Es un debate necesario, pues la eficacia nunca puede justificar cualquier medio. Pero tampoco la legítima preocupación por las garantías a los derechos individuales puede hacer imposible aquello que constituye la primera obligación del Estado: proteger a las personas.

Existe aquí un riesgo que convendría evitar. Cuando cada nuevo mecanismo de seguridad se analiza aisladamente desde la perspectiva de sus posibles excesos, puede terminar estableciéndose un sistema impecablemente cauteloso, pero ineficaz. Los resguardos institucionales son indispensables; la capacidad de actuar también lo es. El desafío consiste en conseguir ambas cosas.

Por eso resulta urgente avanzar en un conjunto coherente de normas que entregue mejores herramientas para combatir los flagelos mencionados. Algunas propuestas podrán requerir modificaciones durante su tramitación. Para eso existe el Congreso. Lo que sería difícil de comprender es que las discrepancias acerca del diseño terminen paralizando la respuesta frente a un problema cuya extrema gravedad prácticamente nadie discute.

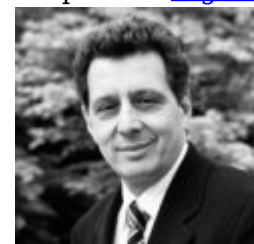
Hay, además, una realidad bastante elemental que por momentos desaparece en medio del debate jurídico. Si durante años se han utilizado determinados dispositivos y, pese a ello, la narcodelincuencia ha aumentado enormemente su poder, resulta poco razonable esperar resultados sustantivamente diferentes haciendo esencialmente lo mismo.

Un escenario diferente exige una respuesta distinta. Si la amenaza ha cambiado, también debe hacerlo la capacidad del Estado para enfrentarla.

La verdadera disyuntiva, entonces, no debería plantearse entre seguridad y estado de derecho. Necesitamos ambas. La prudencia obliga a establecer límites y controles; pero, esa misma prudencia exige proporcionar, a quienes combaten el crimen, medios realmente eficaces. Una democracia incapaz de salvaguardar a sus ciudadanos termina debilitándose precisamente en aquello que nunca debe dejar de defender.

El desafío del Congreso es, por ello, particularmente importante: discutir con rigor, corregir lo que sea necesario y aprobar pronto lo indispensable. No se trata de legislar apresuradamente, sino de comprender que, frente a amenazas que avanzan rápidamente, la inacción trae consigo lamentables consecuencias.

Etiquetado: [seguridad](#)



Álvaro Pezoa Bissières

Director Centro Ética y Sostenibilidad Empresarial ESE Business School

TRIBUNA

Seguridad: Hacer algo distinto

No se trata de legislar apresuradamente, sino de comprender que, frente a amenazas que avanzan rápidamente, la inacción trae consigo lamentables consecuencias.

por **Álvaro Pezoa Bissiérés**
29 agosto, 2026



En materia de seguridad, Chile parece haber alcanzado un consenso que hace algunos años no existía. El crimen organizado, la narcodelincuencia y el terrorismo representan peligros de una naturaleza y magnitud distintas de aquellas que nuestro sistema institucional estaba acostumbrado a enfrentar. Las organizaciones criminales poseen recursos, tecnología, capacidad de infiltración, control territorial y ejercen niveles de violencia que obligan al Estado a responder con instrumentos acordes con esa nueva realidad.

La discusión política, por tanto, ya no parece concentrarse principalmente en el diagnóstico. Las diferencias surgen al momento de determinar qué nuevas atribuciones necesita el Estado, cuáles deben ser sus límites y qué controles corresponde establecer para evitar abusos. Es un debate necesario, pues la eficacia nunca puede justificar cualquier medio. Pero tampoco la legítima preocupación por las garantías a los derechos individuales puede hacer imposible aquello que constituye la primera obligación del Estado: proteger a las personas.

Existe aquí un riesgo que convendría evitar. Cuando cada nuevo mecanismo de seguridad se analiza aisladamente desde la perspectiva de sus posibles excesos, puede terminar estableciéndose un sistema impecablemente cauteloso, pero ineficaz. Los resguardos institucionales son indispensables; la capacidad de actuar también lo es. El desafío consiste en conseguir ambas cosas.

Por eso resulta urgente avanzar en un conjunto coherente de normas que entregue mejores herramientas para combatir los flagelos mencionados. Algunas propuestas podrán requerir modificaciones durante su tramitación. Para eso existe el Congreso. Lo que sería difícil de comprender es que las discrepancias acerca del diseño terminen paralizando la respuesta frente a un problema cuya extrema gravedad prácticamente nadie discute.

Hay, además, una realidad bastante elemental que por momentos desaparece en medio del debate jurídico. Si durante años se han utilizado determinados dispositivos y, pese a ello, la narcodelincuencia ha aumentado enormemente su poder, resulta poco razonable esperar resultados sustantivamente diferentes haciendo esencialmente lo mismo.

Un escenario diferente exige una respuesta distinta. Si la amenaza ha cambiado, también debe hacerlo la capacidad del Estado para enfrentarla.

La verdadera disyuntiva, entonces, no debería plantearse entre seguridad y estado de derecho. Necesitamos ambas. La prudencia obliga a establecer límites y controles; pero, esa misma prudencia exige proporcionar, a quienes combaten el crimen, medios realmente eficaces. Una democracia incapaz de salvaguardar a sus ciudadanos termina debilitándose precisamente en aquello que nunca debe dejar de defender.

El desafío del Congreso es, por ello, particularmente importante: discutir con rigor, corregir lo que sea necesario y aprobar pronto lo indispensable. No se trata de legislar apresuradamente, sino de comprender que, frente a amenazas que avanzan rápidamente, la inacción trae consigo lamentables consecuencias.

ETIQUETADO: [seguridad](#)



ÁLVARO PEZOA BISSIÉRES

Director Centro Ética y Sostenibilidad Empresarial ESE Business School [Más de Álvaro Pezoa Bissiérés](#)

■ 1 Comment



Carlos Souper Quinteros

28 agosto, 2026 en 23:49



Debes ser miembro Red Libero para poder comentar. [Inicia sesión](#) o [hazte miembro aquí](#).

TE PUEDE INTERESAR

ACTUALIDAD

Fiscalía investiga denuncia contra miembros del GAP por violación y trata de personas: el grupo de ultrazquierda se dedica a reclutar estudiantes de liceos emblemáticos

31 agosto, 2026

ACTUALIDAD

Comunidad colta denuncia proliferación de "comunidades de papel" para participar en consultas indígenas y acceder a beneficios asociados a proyectos mineros

30 agosto, 2026

ACTUALIDAD

Martín Krieger, académico argentino y cercano a Milei: "Nosotros tenemos que aprender de lo que Chile hizo en el pasado"

30 agosto, 2026

ACTUALIDAD

No sólo Trump: dudas sobre respaldo de China también complican candidatura de Bachelet a la ONU

29 agosto, 2026

Ver más

SÍGUENOS

Google News

Twitter

Facebook

Instagram

YouTube

TikTok



EL LIBERO

Lo mejor de la prensa en tu correo

[Conoce nuestros Newsletters](#)

Quénes Somos
Avisos Legales
Expediciones
Términos de uso
Políticas de Privacidad
Hazte Miembro
Preguntas Frecuentes
Contáctanos